ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	114-2025
FECHA DEL CONTRATO	28 de abril de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA NIT: 890980848 – 1
CONTRATISTA	Cooperativa de Transportadores de Fredonia NIT. 800140011-3 R/L. Luis Fernando Echavarría Salinas C.C. 8.458.923
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($28.880.000).
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 1-16 DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2025 DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FREDONIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato, es de ciento cincuenta y dos (152) días calendario escolar o hasta agotar presupuesto oficial, contado a partir de la firma del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	06/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	De acuerdo con los días ejecutados del calendario escolar

El día dos (06) de mayo de 2025, en el despacho del alcalde del Municipio de Fredonia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de suministro de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que

pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   El municipio: saludyeducacion@fredonia-antioquia.gov.co

   El contratista: cootransfre@hotmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) por quienes en ella intervinieron:

Yorledy Bibiana Vásquez Mesa
Secretaria de Bienestar Social
Supervisor

Luis Fernando Echavarría Salinas
C.C. 8.458.923
R/L Contratista